

HECHO ESENCIAL
Enersis S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 31 de agosto de 2012.
Ger. Gen. N° 109/2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que el Directorio de Enersis S.A. (la "Sociedad") en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, ha decidido lo siguiente en relación con el aumento de capital en curso (la operación):

1. Informar que los Directores señores Pablo Yrarrázaval Valdés (Presidente), Andrea Brentan (Vicepresidente), Rafael Miranda Robredo, Hernán Somerville Senn, Leonidas Vial Echeverría y Eugenio Tironi Barrios, al haber sido elegidos con votos del accionista controlador de la Sociedad han declarado tener interés en la operación en los términos del Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, atendido lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 21.001, emitido con fecha 29 de agosto de 2012 por la SVS.
2. Informar que el Gerente General, Sr. Ignacio Antoñanzas Alvear, por ostentar cargos en Endesa Latinoamérica, S.A., controladora de la Sociedad ha declarado también tener interés en la operación en los términos del Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. En virtud de lo anterior, el Directorio, definió los parámetros para que el Gerente General pueda actuar en relación con la operación.
3. Informar que el Directorio ha acordado continuar con la operación referida y para tales efectos ha iniciado el proceso de búsqueda de un evaluador independiente para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo resuelva el Comité de Directores en su oportunidad.



4. Informar que el Directorio ha tomado conocimiento de carta recibida del accionista controlador de la Sociedad mediante la cual aquél confirma su interés en continuar con el proceso de aumento de capital propuesto y solicita se convoque en su debida oportunidad a una junta de accionistas para cuyos efectos deberán observarse adicionalmente las disposiciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y en términos tales y con la debida anticipación necesaria para que todos los accionistas de Enersis S.A., incluyendo los titulares de ADRs, puedan participar en la mencionada junta.

Saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander Santiago –Representantes Tenedores de Bonos
Banco Central de Chile
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos